

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/87
11 de noviembre de 2001

(01-5670)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

GUYANA

Declaración del Excmo. Sr. Clement James Rohee, MP Ministro de Comercio Exterior y Cooperación Internacional

En nombre del Gobierno de Guyana, deseo dar las gracias al Gobierno de Qatar por la excelente labor que ha realizado como anfitrión de esta Conferencia tan importante, particularmente en estos tiempos difíciles. También deseo expresar mi sincero agradecimiento por la cálida acogida y hospitalidad brindada por la población y el Gobierno de Qatar. Deseo también hacer extensivo mi agradecimiento al Director General de la OMC, Sr. Mike Moore, y al personal de la Secretaría por los incansables esfuerzos desplegados para organizar esta Conferencia.

Nuestro encuentro en la última Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Seattle en 1999, dio origen a un gran número de problemas cruciales para la OMC y el sistema multilateral de comercio. El viaje desde Seattle hasta Doha ha suscitado con razón la búsqueda de respuestas pragmáticas a las numerosas cuestiones que han salido a la luz, especialmente en relación con las desigualdades mundiales y las desventajas intrínsecas que obstaculizan el progreso de los países en desarrollo en general, y de los países en desarrollo pequeños y vulnerables en particular.

Si bien no cabe duda de que la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales permitió alcanzar un acuerdo comercial sumamente amplio y de largo alcance, las repercusiones que ha tenido en muchos países en desarrollo vulnerables han sido desastrosas. Más concretamente, la distribución de beneficios derivados del proceso de liberalización del comercio multilateral ha favorecido plenamente a los países desarrollados. Los países en desarrollo y los países menos adelantados han sufrido un alto grado de marginación y se han visto considerablemente limitados en sus esfuerzos encaminados a aplicar las disposiciones de los Acuerdos de la OMC y a beneficiarse de ellos. Esta marginación se deberá abordar y la comunidad mundial deberá hacer un esfuerzo concertado para corregir esta situación mediante la creación de programas de asistencia destinados a crear capacidad y fortalecer las instituciones. Los países en desarrollo también deben contraer el firme compromiso de aplicar las disposiciones de los Acuerdos que prestan apoyo a los países en desarrollo y les conceden el tiempo que tanto necesitan para mejorar su competitividad a nivel mundial.

Sobre esta cuestión esencial del apoyo a los países en desarrollo y la necesidad de un tiempo suficiente para mejorar la competitividad, debo hacer hincapié en la importancia crucial que tiene la solicitud de exención presentada por el Acuerdo de Asociación ACP-CE. Los Estados ACP, con inclusión de Guyana, están sumamente preocupados por el prolongado retraso en el examen y aprobación de esta solicitud y tenemos la sincera esperanza de que esta insostenible situación se resolverá rápidamente. En la reciente Conferencia de Ministros de Comercio ACP, celebrada en Bruselas los días 5 y 6 de noviembre, los Ministros examinaron esta cuestión ampliamente e incorporaron nuestras preocupaciones a la Declaración de los Ministros de Comercio ACP sobre la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, que también incluye la posición de los países ACP sobre todas las principales cuestiones que interesan a nuestro Grupo en el marco de la OMC. Instamos a que las cuestiones planteadas en la Declaración se examinen cuidadosamente y que las preocupaciones señaladas en ese documento se tengan en cuenta.

Para establecer un programa positivo y equilibrado, se deberá prestar especial atención a las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo y los países menos adelantados Miembros en todos los procesos de negociaciones comerciales y de liberalización. Se debe hacer todo lo posible para aplicar plenamente las disposiciones vigentes de la OMC sobre el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo pequeños y vulnerables, especialmente en las esferas del antidumping, las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio.

Instamos a que el Acuerdo sobre los ADPIC se aplique de modo tal que los países puedan abordar la grave crisis de salud pública que afrontan numerosos países en desarrollo y especialmente los países menos adelantados a fin de garantizar el acceso a medicamentos de precios asequibles. En esta Conferencia se deberá adoptar un compromiso en este sentido. No estamos dispuestos a dejar que esta cuestión sea resuelta por los vaivenes de las prioridades del sector privado y los procedimientos de solución de diferencias de la OMC. Los gobiernos deben cumplir las obligaciones que tienen con sus poblaciones en materia de salud pública. Obrar de otro modo sería realizar un sacrificio en el altar de la OMC. No estamos dispuestos a hacerlo.

Esta Conferencia Ministerial, como prioridad absoluta, deberá tratar las cuestiones relativas a la aplicación mediante un procedimiento de vía rápida. Nada inferior a esto sería aceptable porque de otro modo estaríamos simplemente perpetuando el espíritu de Seattle y seguiríamos así socavando el sistema multilateral de comercio. Si no podemos conseguir que se apliquen los compromisos anteriores de los países desarrollados, nuestros pueblos pensarán que somos crédulos si aceptamos futuros compromisos de estos países. No somos crédulos.

Mi país, como Miembro de la OMC, desearía realizar una aportación constructiva al restablecimiento de la confianza en el sistema multilateral de comercio, pero esto no puede lograrse si las disposiciones de la Ronda Uruguay no se cumplen. No nos oponemos a la idea de las negociaciones, pero simplemente no podemos negociar un texto que sea desfavorable para los intereses de los países en desarrollo. No hemos venido a Doha como aguafiestas ni como obstruccionistas. Adoptamos con respecto a Doha la misma postura que hemos adoptado en la Ronda Uruguay, basada en la buena fe, y creyendo que hay beneficios que pueden obtenerse del sistema multilateral de comercio. Sin embargo, no repetiremos los errores del pasado. No deseamos dominar ni tampoco queremos ser dominados. Después de Seattle hemos trabajado con el mismo esfuerzo o incluso más, pero cuando vemos que se alcanzan progresos mínimos sobre las cuestiones relativas a la aplicación, tenemos la sensación de haber sido engañados.

Todos debatimos acerca de las vicisitudes de la liberalización del comercio y la mundialización, y de la integración de nuestras economías en el sistema multilateral de comercio, pero no reconocemos la interacción existente entre la liberalización del comercio y la mundialización. Quienes sufren de ilusiones de grandeza acerca de los beneficios de la mundialización y la liberalización del comercio deben preguntarse por qué millones de voces siguen sin dejarse persuadir acerca de estos procesos gemelos. Sigue habiendo una creciente desconexión entre nuestras intenciones y lo que realizamos. Tenemos hoy expectativas válidas, así como las tuvimos cuando participamos en la Ronda Uruguay. Aunque hemos trabajado con persistencia para abrir nuestras economías, los países industrializados a su vez no han abierto sus mercados.

Una última advertencia: nada podrá acordarse aquí si no es por consenso. Hay una propuesta en el sentido de que algunos desean abandonar el principio del consentimiento. Esto significaría el final de la OMC. Mi consejo es que no se siga esta sugerencia.

Debo aprovechar esta oportunidad para felicitar sinceramente a la República Popular China por su histórica adhesión a la OMC. El Gobierno de Guyana espera con interés trabajar estrechamente con China en el foro de la OMC para tratar de conseguir que el sistema multilateral de comercio sea un sistema justo y equitativo.

El sistema de la OMC debe beneficiar a todos en un pie de igualdad. Los problemas y las preocupaciones de los países en desarrollo son reales y nuestros interlocutores desarrollados deben cumplir sus compromisos y promesas de prestar apoyo, con inclusión del trato especial y diferenciado y la asistencia para el ajuste estructural de nuestras economías. Se debe dar a la OMC el mandato de abordar este asunto con carácter prioritario y ese mandato se debe conferir en Doha.
